

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas y treinta minutos (14:30) del diecisiete de mayo de 2016, en las oficinas de la compañía MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL. (la "Compañía"), ubicadas en la Avenida Raúl Gómez Lince 640, se encuentran presentes los siguientes socios:

1. La compañía MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD, debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, señor SANTIAGO MARURI ROJAS, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19,999) participaciones; y,
2. El señor ANDRÉS MARURI ROJAS, por sus propios derechos, como propietario de una (1.00) participación.

Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, liberadas en su totalidad, de un valor de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas y representan el 100% del capital social pagado de la Compañía, que asciende a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000.00).

Toda vez que se hallan legalmente representados los socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en la Junta sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Vicepresidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
3. Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
4. Conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

La Junta de Socios decide nombrar como Presidente Ad Hoc de la sesión al señor Andrés Maruri Rojas y actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Santiago Maruri Rojas.

El Presidente instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 119 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, Viviana del Rocío Vargas Paredes, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015.

El Presidente manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, el Presidente menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señorita Viviana del Rocío Vargas Paredes, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los socios:

- Santiago Maruri Rojas, en representación de Maruri Publicidad S.A. MARPUBLICIDAD, vota a favor;
- Andrés Maruri Rojas, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Vicepresidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario Ad Hoc de la Junta manifiesta que la Compañía generó una pérdida de USD \$ 22.368,14 debido a la recesión económica por la que atraviesa el país.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Vicepresidente Ejecutivo por el pasado

ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los socios de la siguiente manera:

- Santiago Maruri Rojas, en representación de Maruri Publicidad S.A. MARPUBLICIDAD, vota a favor;
- Andrés Maruri Rojas, se abstiene de votar.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 votos en contra y 1 abstención. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer y resolver sobre balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias, demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votado los socios de la siguiente manera:

- Santiago Maruri Rojas, en representación de Maruri Publicidad S.A. MARPUBLICIDAD, vota a favor;
- Andrés Maruri Rojas, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. El Secretario de la sesión toma la palabra y dice que la situación económica de la Compañía fue muy satisfactoria en el periodo del 2015.

Al efecto, manifiesta que las cifras relativas a las utilidades registradas por el pasado ejercicio económico son las siguientes:

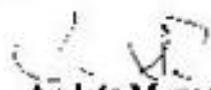
Pérdida contable	(\$22.368,14)
Participación utilidad empleados	\$ -0-
Provisión de impuesto a la Renta	\$ 8.839,04
Utilidad neta a Distribuir	\$ 0

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción del señor Santiago Maruri Rojas. Seguidamente, el Secretario manifiesta que tras contar los

votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

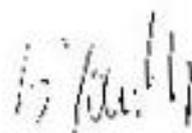
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las quince horas y quince minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

La Junta:



Andrés Maruri Rojas

Presidente Ad Hoc de la Junta



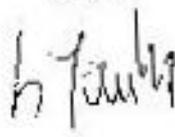
Santiago Maruri Rojas

Secretario Ad Hoc

Los socios:

p. MARURI PUBLICIDAD S.A.
MARPUBLICIDAD

Socia



Santiago Maruri Rojas
Vicepresidente Ejecutivo



Andrés Maruri Rojas
Socio

LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARURI DIGITAL CIA. LTDA MARDIGITAL, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2016.

SOCIO	PARTICIPACIONES	FIRMA
Santiago Maruri Rojas en representación de la Compañía Maruri Publicidad S.A. MARPUBLICIDAD	DIECIENUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (19,999) participaciones	
Andrés Maruri Rojas	UNA (1) participación	
Total	VEINTE MIL (20,000) PARTICIPACIONES	

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA: US\$ \$20,000

CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA: US\$ \$20,000

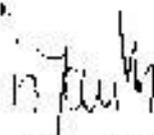
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
3. Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
4. Conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de VEINTE MIL (US\$ \$20,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil participaciones de un 1.00 dólar cada una.

Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.

Lo certifico.



Santiago Maruri Rojas
Secretario Ad Hoc de la Junta